

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2025	6	3	2025	6	4

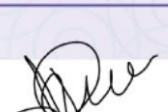
DESDE LAS 00 HORAS DEL:

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL:	2026	6	3
----------------------------	------	---	---



ASEGURADORA

 seguros  
**mundial**®

No. DE PÓLIZA <b>90426953 - 600016090</b>	PLACA No. <b>SMT503</b>	CLASE DE VEHÍCULO <b>S. PUB. INTERMUNICIPAL</b>	SERVICIO <b>PUBLICO</b>	CILINDRAJE/VATIOS <b>2476</b>	MODELO <b>2010</b>	
PASAJEROS MARCA <b>HYUNDAI</b> <b>13</b>			CARROcería <b>CERRADA</b> LíNEA VEHICULO <b>H1</b>			
No. MOTOR <b>D4BH9052360</b>		No. CHASIS ó No. SERIE <b>KMJWA37HAAU198455</b>	No. VIN <b>NA</b>	CAPACIDAD TON. <b>0,00</b>		
APELLOS Y NOMBRES DEL TOMADOR <b>DANIEL VELASQUEZ ARBELAEZ</b>		TELÉFONO DEL TOMADOR <b>3014200141</b>	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR <b>CC</b>	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR <b>16352194</b>	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR <b>ENVIGADO</b>	
CÓDIGO DE ASEGURADORA <b>1317</b>	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA <b>470</b>	CLAVE PRODUCTOR <b>13158</b>	No. FORMULARIO <b>90426953</b>	CIUDAD EXPEDICIÓN <b>5001</b>		
TARIFA <b>92</b>	PRIMA SOAT <b>\$ 602.400</b>	CONTRIBUCIÓN FOSYGA <b>\$ 313.200</b>	TASA RUNT <b>\$ 2.100</b>	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS <b>263,13<sup>2</sup></b> <b>701,68<sup>3</sup></b> <b>8,77<sup>1</sup></b>	HASTA <b>180<sup>4</sup></b> <b>750<sup>5</sup></b>	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) <b>SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VICENTES</b>
TOTAL A PAGAR <b>\$ 917.700</b>				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS		
						FIRMA AUTORIZADA

**¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?**

**Seguro  
Ter-cero**

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros. Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: [www.segurotercero.com](http://www.segurotercero.com)

**Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:**

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
  - Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
  - Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
  - Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

**En caso de accidente de tránsito:**

- En caso de accidente de tránsito:**

  - Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
  - Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
  - Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosgya lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
  - Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

la vigencia de la póliza que se está expediendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

## Habeas data

**Reservar cita**  
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de

seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en [www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/](http://www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/). Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales, o las relaciones de niños, niñas y adolescentes.

#### **Tasas de cobertura costos médicos**

- Topes de cobertura gastos médicos**  
1 El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

- <sup>2</sup> Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731

- <sup>3</sup>. Para las demás tarifas no incluidas en el

- <sup>4</sup>. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y  
Ministerio de Salud y Protección Social



Existimos porque  
**CREEMOS**  
*que tus sueños*  
deben ser una realidad

### SOLUCIONES CORPORATIVAS

 SOAT

 Accidentes Personales

 Arriendos

 Disfruta Tranquilo

 Conduce Tranquilo

 Vida

 Responsabilidad Civil Familiar

 Cumplimiento

 Judiciales

 Ingeniería

 RCE Transporte Público de Pasajeros

 Crédito

 Patrimonio



Líneas de Atención al Cliente:

► Bogotá:  
(+601) 327 47 12/13

► Nacional:  
018000 111 935



[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial

